ACTA DEL ORGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

Asistente
SECRETARIA: Carmen Vázquez Rodríguez,Técnica de Gestión de Administración General

Orden del día en relación al expediente 871BIS/21 - Suministro de vehículo (todoterreno) destinado al Departamento de Infraestructuras Rurales de la Diputación de Córdoba.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): (todoterreno) destinado al Departamento de Infraestructuras Rurales de la Diputación de Córdoba.
3.- Propuesta adjudicación:

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Se procede a la apertura del sobre de la empresa que ha sido admitida:

TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION S.A, CIF A41121336

La documentación aportada por el licitador es aportada al Departamento de Infraestructuras Rurales de la Diputación de Córdoba. para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP en base al informe que a continuación se transcribe, el cual sido suscrito en fecha 3 de Septiembre de 2021 por el Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales Santiago Julio Núñez Molina:

*"**Asunto:** Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial – Procedimiento Licitación Abierto Super simplificado abreviado (871/2021)- Suministro vehículo todoterreno Departamento de Infraestructuras Rurales.*

Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Infraestructuras Rurales del Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto Super Simplificado Abreviado para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:

1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN

Recibida la documentación acreditativa de criterios de valoración confeccionada por el Servicio de Contratación en desarrollo de lo recogido en el artículo 20 del Pliego, no se observan defectos, errores u omisiones. En el supuesto que se detecten, el órgano de asistencia o en su caso, el órgano de contratación podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los documentos presentados, lo que deberá cumplimentar en el plazo indicado.

Por lo tanto, se adjunta denominación de empresa que ha participado en el procedimiento para la contratación ***del "suministro de vehículo (todoterreno) destinado al Departamento de***

Código seguro de verificación (CSV):
C6B3 D6E5 C7FD 579D 769D
C6B3D6E5C7FD579D769D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 22/9/2021
pie_firma_corto_dipu_01

Infraestructuras Rurales de la Diputación de Córdoba" (871/2021), *tras el acto de apertura del Sobre Único, de la propuesta presentada al procedimiento en cuestión, se nos hizo entrega de la documentación contenida en el mismo del licitador para su evaluación.*

A la convocatoria se ha presentado y aceptado una única oferta, que es:

	LICITADOR
1	***TYSA Técnicas y Servicios de Automoción, S.A.***

2. RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras el estudio del contenido de la documentación acreditativa, se procederá a efectuar la valoración de la oferta presentada por el licitador admitido, pudiéndose solicitar los informes técnicos que se estimen oportunos en orden a identificar posibles ofertas en presunta anormalidad o desproporción de acuerdo con el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,en desarrollo del art. 22 del Pliego.

Tal como recoge el Anexo 6 del PPT, el licitador acepta y se compromete a efectuarlo en la forma determinada en las características técnicas por la cantidad que resulta de aplicar el precio a tanto alzado que se adjunta , lo que supone un precio total de ***veintiocho mil ciento diecinueve euros con veintidós céntimos (importe en letra), 28.119,22 euros (importe en número), I.V.A. excluido, con un I.V.A. del 21% que supone 5.905,04 €*** *(en número), por lo que el importe total asciende a la cantidad de* ***treinta y cuatro mil veinticuatro euros con veintiséis céntimos (importe en letra), 34.024,26 €, I.V.A. incluido.***

Se adjunta valoración de los criterios de adjudicación ponderables y evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por el licitador en desarrollo del Anexo nº 3 del Pliego, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146.1 LCSP, se utiliza en la adjudicación del presente contrato un único criterio, relacionado con los costes, que será el precio, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta estudiada.

1.1- El Precio: Máximo 80 puntos

A la oferta del licitador cuyo precio sea igual al precio base de licitación, se le otorgará 0 puntos. A la oferta del licitador, que sea la más baja en relación al precio base de licitación, se le otorgará 80 puntos, y al resto de ofertas su puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$POi = MaxP \times \frac{(PBL - Oi)}{(PBL - MO)}$$

Donde:

POi = puntos de la oferta i
MaxP = máximo de puntos
PBL = precio base licitación = 28.925,62 Euros.
Oi = oferta i que se trata de valorar = 28.119,22 Euros
MO = mejor oferta, es decir, oferta más baja = 28,119,22 Euros

Una vez realizados los cálculos y al existir solamente una oferta en estudio, se obtiene el máximo, siendo ***POi = 80 puntos.***

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado a anormal, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. No procede en desarrollo del art. 22 del Pliego. De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados se informa que no hay oferta que tienen CARACTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL, no siendo necesaria su justificación, si procede, tal como recoge el PCAP.

1.2.- Por Mejoras sobre las señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Máximo 20 puntos.

- ***Por mayor potencia de motor:*** *0,50 puntos por C.V, de más, hasta un máximo de 5 puntos.*

Código seguro de verificación (CSV):
C6B3 D6E5 C7FD 579D 769D
C6B3D6E5C7FD579D769D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

Se recoge en el Anexo 6 presentado por el licitador, una potencia de 150 C.V. Por lo tanto, se oferta con 20 C.V. más. De forma consecuente, realizados los cálculos, se obtienen 10 puntos, siendo como máximo, ***5 puntos*** *según se recoge en el Pliego.*

- ***Por mejoras específicas de seguridad:*** *1 punto por cada una hasta un máximo de 3 puntos.*

Se recoge en el Anexo 6 presentado por el licitador, que dispone de sistema de seguridad del vehículo, sistema antibloqueo de frenada ABS o similar y sistema avanzado de mejora de estabilidad (EPS o similar). Realizados los cálculos, se obtienen ***3 puntos****, que como máximo son 3 puntos según se recoge en el Pliego.*

- ***Por equipamiento y accesorios extra:*** *0.5 puntos por cada uno del apartado B y 1 punto por cada uno del apartado A del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro, hasta un máximo conjunto de ambos lotes de 3 puntos.*

Apartado A

- *Luces estroboscópicas LED de emergencia compuesta por barra de luces de emergencia de más de 20 pulgadas con diseño a prueba de agua, más de 10 patrones de flash seleccionables, siendo brillante durante el día como lente LED y de transparencia de alta intensidad dispuesta y totalmente colocada en interior luna trasera con conexión y funcionamiento adecuado a su funcionalidad con botón de cambio de modo, incluyendo manuales de usuario en castellano.*
- *Conexión 12 V tipo mechero ubicado en maletero o accesibles desde asientos traseros.*
- *Sistema integrado y/o instalado de carga inalámbrica para teléfono móvil.*

Apartado B

- *Baliza luminosa de emergencia de alta calidad, autónoma, compacta y ligera, homologada de conformidad con la Normativa de Seguridad Vial.*
- *Alfombrillas de goma delanteras y traseras.*
- *Alfombrilla de maletero adaptada a vehículo de goma o material de similar resistencia y durabilidad.*
- *Linterna de bateria recargable con su adaptador a toma del vehículo capaz de suministrar 3,5 horas de iluminación de carga completa.*
- *Extintor de 3kg polvo ABC anclado al vehículo.*
- *Fundas textiles antideslizantes (autosock o similar) para neumáticos en hielo/nieve.*

Se recoge en el Anexo 6 presentado por el licitador, que acepta todos los apartados de mejoras de equipamiento y accesorios extras. Realizados los cálculos, se obtienen 6 puntos, que como máximo son ***3 puntos*** *según se recoge en el Pliego.*

- ***Por aumento de años de garantía:*** *2 puntos por cada año de garantía, hasta un máximo de 4 puntos.*

No se recoge aumento de años de garantía en el Anexo 6 presentado por el licitador. Por lo tanto, se valora con ***0 puntos****.*

- ***Por condiciones medioambientales:*** *Nivel de consumo homologado de combustible en ciclo mixto, hasta un máximo de 2.5 puntos.*

  Consumo < =7 litros / 100 km: 2.5 ptos.

  Consumo > 7 litros / 100 km: 0 ptos.

Se recoge en el Anexo 6 presentado por el licitador, recoge un consumo de 5,7 litros/100 km. Realizados

Código seguro de verificación (CSV):
C6B3 D6E5 C7FD 579D 769D
C6B3D6E5C7FD579D769D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

*los cálculos, se obtienen 2.5 puntos, que como máximo son **2.5 puntos** según se recoge en el Pliego.*

- ***Reducción del plazo de entrega máximo:** Establecido en el punto 5 de este PPT (60 días desde la formalización del contrato). Hasta un máximo 2.5 puntos.*

*El licitador no aporta compromiso de reducción del plazo de entrega de los vehículos, y los entregará en el plazo previsto en el apartado f) del Anexo n.º 1 de este PCAP. Por lo tanto, se valora con **0 puntos.***

El cálculo de la oferta del licitador se resume en la siguiente tabla:

	LICITADOR	OFERTA Económica (IVA INCLUIDO)	Precio	Mejo-ras	Punt
1	TYSA Técnicas y Servicios de Automoción, S.A.	34.024,26 €	80	13,5	93,5

Valoración otorgada según fórmula de valoración dispuesta en el Anexo nº 3 del PCAP.

*Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **TYSA Técnicas y Servicios de Automoción, S.A.**, una puntuación de **93,5** puntos.*

Se puede afirmar, que tras estudiar la única oferta presentada por la citada empresa para el suministro de un (1) vehículo todoterreno, esta cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas elaborados y publicados a tal fin.

Por lo tanto y a la vista de lo anteriormente mencionado esta jefatura considera que la oferta estudiada se adapta a lo exigido y es ventajosa para los intereses provinciales.

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos”

3.- Propuesta adjudicación: . De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada porel único licitador que ha concurrido a este expediente, el Organo Unipersonal de asisntcia, concluye que

Orden: 1NIF: A41121336 TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION S.A, con CIF A41121336 es el propuesto para la adjudicación

Firma este acta Carmen Vázquez Rodríguez Técnica de Gestión adscrita al Servicio de Contratación como secretaria del Órgano Unipersonal de Asistencia.

Código seguro de verificación (CSV):
C6B3 D6E5 C7FD 579D 769D
C6B3D6E5C7FD579D769D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01